

**RESUMEN AYUDAS EN MATERIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS EMPRESAS, SECTOR EDIFICACIÓN, COGENERACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA PARA EL EJERCICIO 2013**

<b>Ayudas del IVACE-Área de Energía, en materia de ahorro y eficiencia energética en diversificación energética para el ejercicio 2013</b>	
<b>Objeto</b>	El objetivo de esta actuación es la implantación de medidas destinadas a la sustitución de productos petrolíferos por gas natural en cualquier empresa perteneciente a cualquier sector económico y en las entidades públicas.
<b>Beneficiarios</b>	Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 8 de la convocatoria, podrán ser beneficiarios de estas ayudas las empresas de la Comunitat Valenciana pertenecientes a cualquier sector económico, incluidas las empresas de servicios energéticos, y las entidades de naturaleza pública o privada.
<b>Más información Impresos</b>	<a href="http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=14710">http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=14710</a>

<b>Ayudas del IVACE-Área de Energía, en materia de ahorro y eficiencia energética en las empresas, para el ejercicio 2013</b>	
<b>Objeto</b>	El objetivo de esta medida es facilitar la viabilidad económica de las inversiones en ahorro de energía en las empresas de la Comunitat Valenciana en cualquier sector económico.
<b>Beneficiarios</b>	Sin perjuicio de lo establecido en el art. 8 de la convocatoria, podrán ser beneficiarias las empresas de la Comunitat Valenciana pertenecientes a cualquier sector económico incluidas las empresas de servicios energéticos.
<b>Más información Impresos presentación</b>	<a href="http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=3084">http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=3084</a>

<b>Actuaciones: TE73 Inversiones en cogeneración no industrial, TE74 Fomento de plantas de cogeneración de pequeña potencia y TE75 Inversiones en cogeneración industrial</b>	
<b>Objeto</b>	<p>- Actuación TE73: Inversiones en cogeneración no industrial. El objetivo de esta medida es contribuir a desarrollar el potencial de cogeneración en la Comunitat Valenciana, apoyando la implantación de sistemas de cogeneración de alta eficiencia en los subsectores en los que esta tecnología tiene menor presencia como es el sector terciario.</p> <p>- Actuación TE74: Fomento de plantas de cogeneración de pequeña potencia. El objetivo de esta medida es la promoción de la instalación de sistemas de cogeneración de alta eficiencia (según la definición dada en el Real Decreto 616/2007), de potencia eléctrica igual o inferior a 150 kW.</p> <p>- Actuación TE75: Inversiones en cogeneración industrial. El objetivo de esta medida es contribuir a desarrollar el potencial de cogeneración en la Comunitat Valenciana, apoyando la implantación de sistemas de cogeneración en cualquier empresa perteneciente al sector industrial.</p>

<b>Beneficiarios</b>	<p>- Actuaciones TE73 Inversiones en cogeneración no industrial y TE74 Fomento de plantas de cogeneración de pequeña potencia. Sin perjuicio de lo establecido en el art. 8 de la convocatoria, podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada, incluidas las empresas de servicios energéticos.</p> <p>- Actuación TE75 Inversiones en cogeneración industrial. Sin perjuicio de lo establecido en el art. 8 de la convocatoria, podrán ser beneficiarios de estas ayudas cualquier empresa con sede social o establecimiento productivo de la Comunitat Valenciana perteneciente al sector industrial, incluidas las empresas de servicios energéticos.</p>
<b>Más información Impresos</b>	<p><a href="http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=3090">http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=3090</a></p>

<p align="center"><b>Actuaciones: ED32 Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes, ED33 Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes y ED34 Construcción de nuevos edificios con alta calificación energética.</b></p>	
<b>Objeto</b>	<p>1. Actuación ED32: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes. Reducir el consumo de energía de las instalaciones térmicas existentes de los edificios (calefacción, climatización y producción de agua caliente sanitaria).</p> <p>2. Actuación ED33: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes. Reducir el consumo de energía de las instalaciones de iluminación interior existentes.</p> <p>3. Actuación ED34: Construcción de nuevos edificios con alta calificación energética. Reducir el consumo de energía mediante la promoción de edificios de nueva construcción: viviendas unifamiliares, edificios de viviendas en bloque y/o edificios terciarios con alta calificación energética</p>
<b>Beneficiarios</b>	<p>1. Actuaciones ED32 mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes y ED33 Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes. Sin perjuicio de lo establecido en el art. 8 de la convocatoria, podrán ser beneficiarias las empresas de servicios energéticos y las personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada, propietarios o titulares de edificios del sector residencial y terciario.</p> <p>2. Actuación ED34 Construcción de nuevos edificios con alta calificación energética. Sin perjuicio de lo establecido en el art. 8 de la convocatoria, podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada, propietarios o titulares de edificios del sector residencial y terciario.</p>
<b>Más información Impresos</b>	<p><a href="http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=3088">http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=3088</a></p>